



DECRETO ALCALDICIO N° 2568 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA, Septiembre 08 de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas a través de Ord. N° 170 de fecha 01.09.2014, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "**FUENTE DE SODA**", Rol N° 2000781, del contribuyente Sr. **PEDRO OSVALDO JORQUERA MATURANA R.U.T. N° [REDACTED]**, con domicilio comercial ubicado en calle Guillermo Schiell N° 112, comuna de Requinoa.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "**FUENTE DE SODA**", Rol N° 2000781, a nombre del contribuyente Sr. **PEDRO OSVALDO JORQUERA MATURANA, R.U.T. N° [REDACTED]**, con domicilio comercial ubicado en calle Guillermo Schiell N° 112, comuna de Requinoa.

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, del período tributario que a continuación se indica :

<u>ROL</u>	<u>PERIODO</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
2000781	Jul – Dic. 2015	\$ 128.041

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/FNM/OLP/EJI.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓

- Direc. Adm. y Fin.